



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0040086/2011

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bromatología de la Bioq. Dagna Mazzoni.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 4º inc. a) de la Ordenanza N° 2/08 HCD que reglamenta la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bromatología de la Bioq. Dagna Mazzoni al periodo comprendido entre del 11 al 19 de septiembre de 2014 y del 05 al 24 de octubre de 2014 (30 días) debido al uso de licencia por enfermedad.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO
DIAS EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

886


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC